



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 4713 Fecha: 20 SET. 2018

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 027 -2018-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 20 SET. 2018

VISTOS:

El Informe N° 1578-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 20 de setiembre del 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en el Título Preliminar se encuentran establecidos los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, en el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° respecto a las "habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras", establece que: "El Titular del Pliego debe emitir una Resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto, de acuerdo al modelo N° 06/GR contenido en la indicada directiva;



Que, mediante Informe N° 1578-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 20 de setiembre del 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a esta Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante el Oficio N° 3897-2018-GRC/DIRESA/DG/OEPE, solicita el financiamiento por la cantidad de S/ 2 979 553.83 para el componente Equipamiento del PIP "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro Materno Infantil Pachacútec Perú Corea Ventanilla", de conformidad a la Adenda al Memorandum de entendimiento, suscrito entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea de la República de Corea, el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional del Callao.

Al respecto, mediante el Informe N° 198-2018-GRC/GRPPAT de fecha 12 de setiembre del 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informó a la Gerencia General Regional, el requerimiento de la Dirección Regional de Salud, para la autorización correspondiente.

La Gerencia General Regional, mediante el Proveído s/n de fecha 12 de setiembre del 2018, derivó el expediente a la Gerencia Regional de Infraestructura, para la evaluación correspondiente.

La Gerencia Regional de Infraestructura ha emitido el Informe N°295-2018-GRC/GRPPAT/GRI, de fecha 18 de setiembre del 2018, proponiendo como habilitador los Proyectos "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 98 Niño Jesús de Praga AA.HH Márquez Distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao" y "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 60 en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", por las cantidades de S/ 2 842 855,00 y 138 701,23, respectivamente.

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Sexto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2018, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 001 Región Callao; a favor de las Unidad Ejecutora: 400 Dirección Regional de Salud del Callao, según detalle consignado en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

DE LA : (En Soles)

PLIEGO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
Unidad Ejecutora	:	001	Región Callao	2 979 557

TOTAL

S/ **2 979 557**

A LA : (En Soles)

PLIEGO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
Unidad Ejecutora	:	400	Región Callao - Dirección Regional de Salud	2 979 557

S/ **2 979 557**

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 4713 Fecha: 20 SEP. 2018

027

ANEXO N° 01

"MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS "
(EN SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 GASTOS DE CAPITAL : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROYECTO	ACC.INVERSION	DE LA :	A LA :
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
	2263574 Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 98 Niño Jesus de Praga AA.HH Marquez, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao.		001 Region Callao - Sede Central	
	4000038 Mejoramiento de Infraestructura de Educacion Basica Regular	2,842,855		
	2253339 Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 60 en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao.			
	4000038 Mejoramiento de Infraestructura de Educacion Basica Regular	136,702		
	2160870 Ampliacion y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro Materno Infantil Pachacutec Peru Coreá Ventanilla Callao - Callao.			
	6000017 Adquisicion de Equipos Medicos			
TOTAL			2,979,557	2,979,557

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 4713 Fecha: 20-SEP-21



ARTICULO SEGUNDO. - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".



ARTICULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. DANIEL SANCHEZ CALDERON
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REH. No. 0713 Fecha: 20-SEP-2018

